

y qué excelente lección para no dudar que si en el nombre del ídolo de Tianguismanalco no está equivocada la "Historia de Nueva España," si lo está en los nombres de los venerados antiguamente en el Tepeyac y Chautempa!

LV.

Signe la contestacion.

(2.) Por solo no mencionarse en el "Viaje del Comisario, Ponce" la maravillosa Aparicion Guadalupeana, ¿puede asegurarse que la comitiva de dicho Comisario no le diera noticia del origen de la bendita Imágen? ¿Qué, no sabe el contrincante que hay asuntos sobre los cuales se puede dejar correr la pluma cuanto se quiera, y los hay en que *velis nolis* es preciso guardar silencio? ¿Cree que al pasar Fr. Alonso Ponce por la ermita de Tepeaquilla no se hablaría sobre los escándalos que causó el sermón de Fr. Francisco de Bustamante? ¿Cree que al aceptar el P. Ponce la Comisatura no se informaría de la conducta de sus predecesores, y muy particularmente del P. Bustamante?

Tan cierto es que fué muy bien informado sobre el origen del Santuario, que hizo constar en el "Viaje" que había una ermita é iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y que á ella "iban á velar y tener novenas los españoles de México, y que residía allí un clérigo que les decía misa." En el hecho, pues, de mencionar un culto tan especial y asiduo, es natural que tuviera noticia del origen celestial de la Santa Imágen que allí se veneraba; es decir, de nuestra portentosa Guadalupeana. Y es un candor pueril

por no decir otra cosa, el negar magistralmente un acontecimiento, solo porque algunos escritores no hablan de él minuciosamente. Creería ó no creería Fr. Alonso Ponce en la maravillosa Aparicion; pero lo cierto es que no reprueba aquel culto especial, como lo hizo el P. Bustamante.

Cuan importante sea lo que dice el "Viaje del Comisario Ponce" sobre el referido culto, comprendió muy bien el autor de los aditamentos, quien al tratar de este asunto solo dice: "Habla (el Viaje) de la ermita é iglesia llamada de Guadalupe. . . . Pasó por allí DE LARGO el padre Comisario." Hay omisiones que equivalen á una refutación, y una de ellas es la que cometió aquí el adicionador.

Bien fatigado debió verse el adicionador para haber salvado de un salto el vacío que media, por decirlo así, entre la noticia adquirida sobre la ermita, el culto practicado en ella, la afluencia de fieles que la visitaban y el hecho de pasar DE LARGO por allí el P. Ponce. Al oír hablar de velaciones y novenas, parecióle escuchar el *Non fecit taliter omni nationi* que obliga á todo buen mexicano á ponerse en pie ante la Aparecida Imágen. Cerrando los ojos á la buena crítica que debe adornar al historiador, adiciona de esta manera el texto trunco con que engaña al lector: "Esto quiere decir, que si hubiera habido Aparicion habría entrado (el Comisario) á conocer esa maravilla." Esto quiere decir, replicamos nosotros, que de nada ha aprovechado al adicionador la lectura del "Viaje" á que se refiere. De él se desprende que en las circunstancias en que se hallaba el P. Ponce, aunque hubiera querido, no podría darse el consuelo de visitar la ermita. Perseguido y ca-

lumniado por sus propios súbditos, la mayor parte criaturas de Bustamante, el menor movimiento para entrar en dicha ermita, hubiera sido gravísimo pecado que agravaría más y más su situación; máxime cuando entonces estaba más pronunciada la rivalidad entre clérigos y religiosos, con motivo del Concilio III Mexicano. En su propio interés estaba no mencionar siquiera el Prodigio. Mucho hizo con referir la velación y novenas que tenían lugar en la santa Casa, como cosas notables y de que el lector podría deducir el origen de ella.

LVI.

ADITAMENTO.

"En el tomo 6º, pág. 152 á 156 del "Leggendario Franciscano," escrito por Fr. Benito Mazarra y añadido por el P. Fr. Pedro Antonio de Venecia (12 tomos en 4º, impreso en Venecia en los años de 1721 y 1722) se puso en el día 14 de Junio la vida del Sr. Zumárraga. Tampoco se encuentra en ella la menor noticia de las dichas apariciones, ni se menciona la santa imagen, sin embargo de ser esta edición del Leggendario la tercera que se hacia. (Pág. 79 del libro de sensación.)"

"Hubo otro franciscano, Fr. Martin del Castillo, que imprimió en Génova, 42 años después de Sanchez, su "Débora" y que había residido en la entonces Nueva España mucho tiempo: fué guardian y provincial de allí, por tanto no debía ignorar... la aparición; sin embargo, en dicha obra, al mencionar á la Virgen de Guadalupe lo hace no como aparecida, y habla de los indios (con relacion á la Virgen,) pero nada dice de Juan Diego. (pág. 80 del lib cit.)"

CONTESTACION.

Hacinar autores y más autores para comprobar el silencio de algunos sobre un hecho que otros escritores contemporáneos, no solo mencionan sino que algunos llegaron á historiar circunstanciadamente, es cosa que siempre ha pugnado con la verdadera y sana crítica. Pero cuando el defensor del silencio se obstina en ponderar el de alguno que otro biógrafo en época en que ya abundan escritos refiriendo y encomiando el suceso, frisa con el ridículo ese alarde de erudición, que solo evidencia intenciones nada rectas sobre lo que se cuestiona. Digase, si no, ¿qué objeto tiene el adicionador al citar el "Leggendario Franciscano," editado y añadido en 1721, cuando ya tenemos á todos los franciscanos de Nueva España fervorosamente guadalupanos? Después de que escribieron sobre la Aparición Alva y Astorga; de que todos los religiosos del Santo Evangelio residentes en México suscribieron la relacion del Prodigio elevada á la Santa Sede en 1662; de que Fr. Baltasar de Medina habla sobre este acontecimiento en su "Crónica de S. Diego," Fr. Alonso de Ita en su "Defensa jurídica;" Fr. Juan de Luzuriaga, en su "Historia de Nuestra Señora de Aranzazu; el P. Votanecurt, en su Crónica del Santo Evangelio, pueden oponerse á todos estos el "Leggendario," escrito y publicado fuera del país, y dicho Leggendario será bastante para contrariar los panegíricos en que hablan del Milagro Fr. Bartolomé Tapia antes de 1666; Fr. Juan de Mendoza, 1672; Fr. Lorenzo Benites; Fr. Diego de las Casas, Fr. Antonio de Trejo, 1701; Fr. Juan Guerra, 1709; Fr. José Guerra, 1721; Fr. Matias San

Antonio Saenz, 1721? El "Legendario," con su silencio, será de más valor que el culto tributado desde el siglo XVII en todos los conventos franciscanos de México y en algunos de España, donde nuestra Guadalupana tenía altares en los de Valladolid, Segovia, Palencia, Rioseco, Peñafiel, Calahorra de Campos, que se gloraba de poscer un pedazo de la filma original, y en Villalvín? Apenas puede darse objeción más ridícula que la fundada en el silencio del "Legendario."

En Vetancurt hallamos una prueba del ningún valor del silencio alegado. Trae en su Menologio Franciscano, como dicho Legendario, la vida del Venerable Zumárraga. Léase con sumo cuidado, y no se hallará ni una palabra sobre la Maravillosa Aparición. (Tomo IV de la "Crónica del Santo Evangelio de México," pág. 194.) Se deducirá de este silencio, que Fr. Agustín de Vetancurt ignoraba la Aparición? No. Porque en otro lugar de su obra, escribió expresamente sobre este Milagro, tal como lo refieren los historiadores Guadalupanos. (Tomo IV, trat. quinto, cap. IV, pág. 404); y en varios lugares habla del culto que daba la órden seráfica a la Virgen del Tepeyac, así como refiere algunos milagros dispensados por Ella á los religiosos del mismo Instituto.

Con respecto al silencio que atribuye á Fr. Martín del Castillo en su "DEBORA," se necesita no entender á este autor para expresarse de la manera que lo hace el adicionador. Con letras muy legibles dice el P. Castillo, Parte I, ilustración XII núm. 189, al tratar del Santuario: "Est enim MIRACULOSA IMAGO verso jam orbi terrarum nota . . .;" Part. II, ilustr. XIX; Nuestra Señora de Guadalupe, MIRACULIS CLA-

RISSIME, et satis celebratae per orbem; Part. III, ilustr. XXVI: SINGULARISSIME INTER OMNES EJUSDEM DEIPARAE IMAGINES. ¿Puede desearse más para comprender que las palabras del autor de "Debora" eran el sumario de la Aparición de Nuestra Guadalupana? Son tan elocuentes las expresiones de que usa, que no se necesita gran perspicacia para penetrar su sentido.

Si el adicionador, como debe hacerlo el que escribe para el público, hubiera consultado los autores que tratan de Fr. Martín del Castillo, y estudiado concienzudamente la historia guadalupana, habría juzgado muy verosímil que este religioso fué uno de los que firmaron la Relación del Milagro enviada á Roma en 1662, puesto que la suscribieron todos los religiosos que había en la ciudad de México, en donde debió morar el P. Castillo aquel año, en que estaba próximo á ascender al provincialato.

Más para que vea el adicionador cuan guadalupano era Fr. Martín del Castillo, oiga á Fr. Agustín Vetancurt, cronista muy bien informado de los escritores de su Orden. Al hacer la bibliografía de aquel escritor dice: "Las (obras) que se esperan ver á luz muy presto, son la Arca mística, sobre el Salmo *Fundamenta ejus*, en que saldrán las glorias de las imágenes de devoción mexicana, de los Remedios y Guadalupe . . . (Menologio cit., tomo IV de la Crónica, pág. 452.)" Poco importa que esta obra quedara inédita, y que no se sepa su paradero. Basta saber que escribió sobre la maravillosa Imagen, para refutar el silencio que tan gratuitamente le atribuye el adicionador.

LVII. TEXTO.

«Quod et Torquemada et Bernal Diaz de Guadalupano templo dicunt, defensoribus diffusae deliberationis materiam subministravit. Sed ex his auctoribus Apparitionem nullus (sic) refert ut evidens est. (Pág. cit.)»

Lo que dicen Torquemada y Bernal Diaz acerca del templo guadalupano, suministró á los defensores materia de difusa deliberacion. Pero ninguno de estos autores, como es evidente, refiere la Aparicion.

CONTESTACION.

Que ni Torquemada, ni Bernal Diaz del Castillo, hablan expresamente de la Maravillosa Aparicion de la Santisima Virgen de Guadalupe, lo concedo; que no hacen alusion á ella, lo niego. Cuando escritores, como nuestro Tornel y Mendivil, citan á aquellos autores, es porque al través de sus palabras vieron la Aparicion. Oigamos á Torquemada: "Constituieron (los primeros misioneros), dice, casa á la Virgen SACRATISIMA, QUE ES (ahora) NUESTRA SEÑORA Y MADRE." Tan elocuentes son las palabras marcadas con mayúsculas, que si no aludieran al origen celestial de la SACRATISIMA Imágen de la Madre de Dios, á quien van dirigidas; "no comprendo, diré con el expresado Sr. Tornel y Mendivil, nada de achaque de alusiones."

Parece que así lo entendió el autor de los aditamentos cuando, apurando todo su discurso, pretende probar que el autor de la Monarquía Indiana, no habla en el pasaje citado de Nuestra Guadalupana; si-

no de una ermita edificada ahí por los primeros misioneros antes de 1531. En el lib. X, cap. VII, tratando (Torquemada) de como se convirtieron las fiestas de la ley antigua en las de estas que gozamos de gracia, dice: "En esta Nueva España, tenían estos indios gentiles tres lugares en los quales honraban á tres dioses diversos y les celebraban fiestas.. Y en otro, que está á una legua de esta ciudad de México, á la parte del Norte, hacían fiesta á otra diosa, llamada Tonan, que quiere decir Nuestra Madre cuya devocion prevalecía quando nuestros Frailes vinieron . . . queriendo remediar este gran dafío NUESTROS PRIMEROS RELIGIOSOS, que fueron los que primero, que otros entraron á Vendimir esta Viña inculta, y á podarla. . . . DETERMINARON DE PONER IGLESIA . . . y en TONANTZIN junto á México, á la Virgen Sacratísima, que es nuestra Señora y Madre. . . . estas son las Fiestas, y ESTA LA INTENCION de averlas instituido, y con LA QUE DE PRESENTE las celebran, AUNQUE NO TODOS LO SABEN." Por esto se evidencia que la ermita ya existía antes de 1531 y viene por tierra la pretension de que su origen es debido á la Aparicion. (Pág. 76.)"

Si se evidencia con el texto de Torquemada que la ermita guadalupana ya existía antes de 1531, díganos el autor de los aditamentos ¿por qué el P. Motolinia al decir que "los frailes (de su Orden) se encomendaron á la Santisima Virgen María, norte y guía de los perdidos, etc.," al referir lo mucho que trabajaron los misioneros en la conversion de los indios (Historia de los Indios, trat. V, cap. II), no dice, como á su objeto convenia, que edificaron templo á la misma Virgen Santisima en el Tepeyac? ¿Por qué importando tan-

to, como importaba á los designios de Fr. Francisco de Bustamante hacer constar que la ermitilla de la Madre de Dios edificada habia sido por su religion, no expuso esto en su sermón para demostrar la justicia que le asistía de impugnar la nueva devocion? ¿Por qué Fr. Bernardino Sahagun, debiendo alegar el mismo derecho no lo hace, y dice expresamente que "no se sabe de cierto de dónde nació esta fundacion? ¿Por qué el "Viaje del P. Ponce" en que no solo habla de los conventos y templos que tenía la Orden en 1585, sino de los que le habian pertenecido antes, cuando menciona la iglesia de Guadalupe no dice una sola palabra de que se deduzca que fué erigida por franciscanos? ¿Por qué el mismo Torquemada al referir cómo los primeros misioneros instituyeron esta santa casa, nada dice del modo con que pasó á la administracion del Diocesano? Reflexiones son estas que por sí solas bastan para juzgar que, aunque los primeros misioneros tuvieran parte en la ereccion del Santuario, no por eso puede concluirse que tal ereccion fuese hecha por la Orden.

¿Sabe el adicionador lo que si se evidencia de su conclusion? Penoso es decirselo; pero necesario. Primeramente se evidencian sus contradicciones; porque á la página 71 de los aditamentos ha dicho que, hasta el tiempo del Ilmo. Sr. Montufar se hizo la ermita, y que es falso que "el Sr. Zumárraga la hiciera con motivo de la Aparicion." Se evidencia que apenas leyó el pasaje de Torquemada, sin investigar en donde se inspiró este autor; como debe hacerlo un historiador juicioso, cuando con la mayor ligereza del mundo creyó que no tenía réplica contra la tradicion guadalupana. No se fijó en que dicho pasaje era el mismo

de Sahagun adulterado. Que si este escritor se refiriera á la iglesia de Guadalupe, consiguiente era que Torquemada se refiriera á la misma; y que si el primero afirmaba que no se sabia de donde nació la fundacion, el segundo tampoco podía afirmarlo sin probar su acerto. ¿Quién debía saber mejor si la Orden seráfica instituyó la iglesia de Nuestra Guadalupe, Sahagun ó Torquemada? Evidentemente aquel; el cual, sin embargo de tratar de dicha iglesia, dice que "no se sabe de cierto de donde nació," lo que á la verdad no hubiera dicho si su Orden hubiera sido la fundadora de ella. No merece, pues, ninguna fé la "Monarquía Indiana" cuando asegura que esta religion la instituyó; y hay que interpretar las palabras de este libro en el sentido que lo hizo nuestro Tornel y Mendivil.

Debemos empero notar que la divergencia de pareceres entre Torquemada y Sahagun, presta buen servicio á la santa Causa Guadalupeana. Evidenciase con ella lo que afirmamos en los números XXXVII, XXXVIII y XXXIX; que la oposicion que el segundo de los autores citados hacia al Santuario era porque los primeros Misioneros fueron acérrimos defensores de él. Evidenciase tambien que muy léjos de ser dicho Santuario ocasion de idolatrias, á él se debió que estas se extinguieran. "Es pues, la Monarquía Indiana" una refutacion de la "Historia de Nueva España" en todo lo que afirmó esta sobre la santa Casa del Tepeyac.

LVIII.

Signe la contestacion.

La conclusion del adicionador pone de manifiesto, en segundo lugar, lo muy poco ó nada que ha apre-

vechado en historia antigua del país. Decimos esto, porque basta saber que en la primera edición de la Monarquía se omitieron varias cosas que borradas estaban en el original, por importar así al *recto*, para deducir cuantas otras omitiría Torquemada en su libro por no tener libertad para harrarlas. A medida que se hallan manuscritos, se palpa la necesidad que hay de investigar por qué los historiadores no fueron explicitos sobre varios puntos; por qué omitieron acontecimientos tan notables como las Apariciones de la Santísima Virgen á Juan Diego. Leer un pasaje histórico sin examinarlo detenidamente, no es de buen historiador, que ante todo debe tener nociones de filosofía de la historia.

Ejemplo de ello es la "Monarquía Indiana," en que debiendo narrarse por qué la bendita Guadalupeana fué fundamento de un Santuario y fundamento como el de las devociones más celebradas del Antiguo Mundo, su autor, desentendiéndose de esta verdad histórica, constante en un documento auténtico como lo es la Información de 1556, dice que aquella santa Casa tuvo el celo de los primeros misioneros que la edificaron para destruir idolatrías, hasta llegar á decir magistralmente que *no todos lo saben*. No todos sabían, v. g., que Fr. Francisco de Bustamante se cuenta entre los Religiosos prominentes de la Orden; luego Fr. Francisco de Bustamante no causó grandes escándalos en la ciudad de México impugnando la devoción guadalupana. Será esto admisible? No porque hay un Proceso en que está probada la rebelion de aquel religioso. Pues cómo admitir una cosa tan contraría á lo que se lee en el mismo Proceso, cuando dice que el Illmo. y Rmo. Sr. Montufar procura

ra persuadir al pueblo que eran *bienaventurados los ojos que veían la Sacratísima Imágen*.

Supongamos que no llegaran á noticia de Torquemada estos acontecimientos: ¿quién de nuestros buenos historiadores no sabe la animosidad que en aquellos tiempos había entre religiosos y clérigos? ¿Quién no discurre que situada en la doctrina de Tlalotelco la ermita del Tepeyac, sería motivo de competencias? ¿Quién, habiendo leído toda la "Monarquía Indiana," no advierte que este libro más se ocupa de fundaciones de los franciscanos, que de las del clero secular? ¿Quién de nuestros historiógrafos no ha leído en el prólogo del Sermonario de Fr. Juan Bautista franciscano, que en 1606 en que escribía su obra este religioso era guardian del citado Tlalotelco, y que en 1609 acabó el retablo del altar mayor de esta Iglesia? (Monarquía, tomo III, lib. 17, cap. IV.) Antecedentes son estos para que el escritor imparcial, dadas las noticias que tenemos sobre el origen celestial de la devoción guadalupana, no dé asenso á quien debió estar interesado en administrarla, estando dentro los límites de su jurisdicción. Abunda la Monarquía en omisiones de este género. ¿Pero qué más? Siendo este libro la misma "Historia Eclesiástica Indiana" por el P. Mendieta, mejorada en expresion del referido Juan Bautista, el cual entregó al mismo Torquemada el original de dicha Historia, tuvo la audacia este autor de decir: "Escribió (el P. Mendieta) muchas cosas, en especial el libro que intituló Historia Eclesiástica Indiana; el cual envió á España el R. P. Comisario general de Indias, para que lo hiciese imprimir No se que hizo. (Tomo III, lib. 20, cap. LXXXIII.) Decir, después de esto,

que con el expresado Torquemada se evidencia tal ó cual cosa, teniendo á la vista mejores datos, reservado está á quien no es competente en historia.

LIX.

Aditamentos referentes á Torquemada,

En estilo muy propio del adicionador, discurre, de la página 73 á la 75 de su "libro de sensacion," sobre otros datos de Torquemada, citados por los escritores guadalupanos á propósito de mencionarse en ellos el Santuario de Guadalupe. Olvidósele tal vez que al tratar de los escritos del V. Zumárraga, dice á la página 65: pero en NINGUNO de estos hace la más ligera indicacion de la Virgen de Guadalupe." Digo mal, ni ahí, ni en todo el anónimo se fijó en cuanto importaba la advocacion. No deja sin embargo de hacerle fuerza este nombre, al tratar del texto de la "Historia de Nueva España," pág. 49, como quien se siente oprimido con él. "Si los conquistadores de Nueva España, dice, hubieran sido catalanes, habrían propagado la devocion á la Virgen de Monserrate; pero habiendo sido la mayor parte, y sobre todo D. Hernán Cortés, extremeños, no es de admirar dieran á conocer, segun el respetable dicho del P. Talavera, á la de Guadalupe."

Si el adicionador se hubiera fijado en que la Informacion de 1556 afirma que, Nuestra Guadalupana tuvo desde el principio el título de Madre de Dios, se habría ruborizado de lo que dice en su nota. Debíó discurrir como lo hizo al notar la comparacion que de nuestro Santuario hacían los madrileños con el suyo de Atocha, para deducir que del parangon hecho por

los extremeños entre la ermita del Tepeyac y la devocion predilecta de su tierra, resultó la advocacion de dicha ermita, y que desde entónces el vocablo Guadalupe fué sinónimo de Aparicion. Véase lo dicho sobre esto en los números XLIX y L.

Equivaliendo la palabra *Guadalupe* á Aparicion, al advocar así los contemporáneos el Santuario, ¿por qué ha de ser inconducente citar todos los textos en que repite aquel título la Monarquía Indiana? Se dirá, acaso, que Torquemada no pensó en enunciar el Milagro. Mas, ¿qué importa esto? Tampoco se piensa describir un lugar cuando se le nombra con el vocablo mexicano que lo describe; y sin embargo nadie negará que dicho vocablo mexicano es la descripción del lugar á que se refiere. Hay expresiones que pueden ser el título de un libro, y de esta clase es la palabra Guadalupe.

LX.

Sigue la contestacion al texto latino y aditamentos.

Respecto á la historia de Bernal Diaz del Castillo, amplía la objecion el autor de los aditamentos, no sin marcar con mayúscula lo mismo que resuelve su derrota. "Bernal Diaz del Castillo, son sus palabras, español, que escribió en 1568 su "Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España," impresa por primera vez en ésta (Madrid) 1632, en el cap. 209 pág. 250 dice: *y la santa casa de Nuestra Señora de Guadalupe, que está en Tepeaquilla, donde solia estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval quando ganamos á México; y miren LOS SANTOS MILAGROS que ha*

hecho y haze de cada día, y demostre muchas gracias á Dios y á su bendita Madre Nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda, que ganásemos estas tierras, donde hay tanta cristiandad." Brillante oportunidad para decir algo que nos indicase la aparición, pues de las palabras citadas, en rigurosa lógica, lo único que se deduce es que la Virgen de Guadalupe hace milagros en su santa casa, y esto mismo lo sabemos por nuestras informaciones de 1556; en fin, que tenía culto desde el siglo XVI, lo cual nunca se ha dudado. (Pág. 92.)

¡Excelente lógica del adicionador! La Virgen de Guadalupe hacía milagros; luego hacía milagros la Virgen de Guadalupe.

Nuestro Guridi y Alcocer, con esa mirada propia del que abunda en ciencia, apenas leyó estas palabras de Bernal Díaz del Castillo: "y miren LOS SANTOS MILAGROS que ha hecho y hace cada día," cuando contestando á D. Juan Bautista Muñoz, prueba con razones incontestables la alusión que hay en dichas palabras al Prodigio Guadalupeño. (Apología de la Aparición, cap. III, § 3, pág. 44.) Y á la verdad ¿por qué de los SANTOS MILAGROS obrados en el Tepeyac, se han de excluir en buena lógica las Apariciones de Nuestra Guadalupeña? Por no ser narración circunstanciada de dichas Apariciones lo que dice el autor de la "Conquista de Nueva España" ¿no podrá sostenerse la alusión? Consistiendo ésta en "el orden, relacion ó conexión de una cosa con otra, es innegable la que interviene en nuestro caso. Porque si se sostenía como se sostuvo, en los púlpitos hácia el año de 1556, según el Proceso contra Bustamante, que la devoción guadalupana tenía tan gran-

de fundamento como la de Loreto, Monserrate, Peña de Francia y otras; claro es que al oír á un escritor llamar no solo santos, sino admirables los milagros hechos por Nuestra Guadalupeña, todos veían la conexión que tenían con el origen santo y admirable de esta bendita Imágen.

Y aun el Lic. D. Ignacio M. Altamirano cuyas ideas, son bien conocidas, conviene en que Bernal Díaz del Castillo en las palabras citadas hizo alusión á la Maravillosa Aparición. (Pasajes y Leyendas.—La fiesta de Guadalupe, pág. 258.)

Cuando el adicionador, con aire de triunfo dice, refiriéndose al texto de Bernal Díaz del Castillo, "y esto mismo lo sabemos por NUESTRAS INFORMACIONES de 1556," sin pensarlo ni quererlo refutó á Fr. Francisco de Bustamante, empeñado en contradecir los milagros que decían haber hecho la sacratísima Imágen; porque si eran santos y admirables estos milagros que decían, con razón se escandalizaron los que oyeron á aquel Predicador; y con sobrada justicia se procedió de oficio contra él; y se le formó causa.

Refutó también el adicionador á Fr. Bernardino de Sahagún que se hacía lenguas para decir que la conversión de los indios se había hecho sin milagros.

Debe también fijarse el lector en el entusiasmo con que habla Bernal Díaz del Castillo sobre los milagros del Santuario, no solo una vez, sino dos; pues que también en el cap. CL, al mencionar á Tepeaquilla, dice: "á donde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, DONDE HACE Y HA HECHO MUCHOS Y ADMIRABLES MILAGROS." Tal modo de expresarse, no solo indica la plena certidumbre que tenía de estos portentos; sino que también la tuvo de los que primero se

obraron en el Tepeyac. *Para afirmarlos así nos fundamos, tanto en el hecho de que Bernal Diaz residia en México hácia el año de 1531, y de dónde no salió para España sino en 1539, como en la circunstancia de que este escritor no era muy amigo de narrar milagros como los que otros autores refieren haber obrado Santiago, patron de las Españas, durante la campaña de conquista. Si, pues, tuvo plena certidumbre de las maravillas que se complace en narrar, la tuvo tambien de haber sucedido las que se refieren á tiempo anterior; es decir, antes de su marcha á Guatemala, donde ya en 1552 residia. Por consiguiente el Santuario del Tepeyac, como tal Santuario, fué fundado durante la permanencia del escritor en México. Y hé aqui una prueba más en apoyo de lo que dijimos sobre esta fundacion en nuestro número XIII.

LXI.

TEXTO.

Peritilem hic observationem facere debeo: defensores absque exceptionem, in errorém apud intellectu praeditos viros inexplicabilem incidunt, nimirum cultus antiquitatem cum Apparitionis veritate, et mira in Joannis Dídaci palio pictura confundentes. Frustra ad primum probandum laborant, quod nullus negat quia irrefutabilibus ex documentis constat, et ita secundum esse probatum credunt, quemadmodum si eandem inter utraque paritatem fuisse dicendum fore. (Pág. cit.)

. Debo hacer aqui una observacion muy útil: los defensores sin excepcion, han caído en un error, inexplicable, en varones entendidos, á saber: confundiendo la antigüedad del culto con la verdad de la Aparicion, y la pintura maravi-

llosa en la filma de Juan Diego. Inútilmente se esfuerzan en probar lo primero, que ninguno niega; porque consta de irrefutables documentos, y así creen probado lo segundo, como si se debiese decir que hay paridad entre una y otra cosa. . . .

CONTESTACION.

Los defensores de la Aparicion Guadalupeana no confundimos la antigüedad del culto á la Virgen Maria de Guadalupe con los hechos portentosos de la misma Aparicion, y de la impresion de la santa Imágen en la filma de Juan Diego. Nuestro procedimiento es otro, muy filosófico, muy crítico y muy natural: he lo aquí.

Con la antigüedad del culto probamos la antigüedad de la tradicion que le ha dado origen, así como, con los adminículos históricos que corroboran y fortifican esa misma tradicion. Ahora bien; como ésta, desde su origen consigna los dos hechos de la Aparicion é Impresion, establecemos entre ellos y el culto que los presupone, la relacion que naturalmente existe entre ciertos efectos y la causa que les dió origen.

Además: hacemos valer, no solo la antigüedad del culto, sino su persistencia, su fervor, su progreso en el curso de los años, para probar la firmeza de la creencia piadosa que desde su principio ha militado en favor de la tradicion, tal como ha existido desde su principio. Y decimos que, ese culto, ferviente hasta el entusiasmo más ardoroso, presupone motivos determinantes extraordinarios, extranaturales y de una singularidad tan inaudita como necesitan serlo las causas que engendran efectos extraordinarios extranaturales, inauditos. Más como al inquirir sobre

cuales puedan ser esas causas no descubrimos más que los hechos portentosos (la Aparición é Impresión de la santa Imágen) consignados por la tradición en su cuna, los aceptamos como ciertos y constantes; porque de lo contrario, seríamos inconsecuentes; es decir, confesaríamos, que existe, que vemos y palpamos un efecto de gigantesca, sobrenatural magnitud, y no reconocíamos al mismo tiempo una causa proporcionada á él; no obstante que la existencia de esa causa nos consta por una tradición que reviste todos los títulos de criterio de certidumbre.

Y el culto Guadalupano ha sido y es en efecto tal como decimos; es decir tan persistente, fervoroso y progresivo que necesite á buscarle una causa proporcionada á hechos extranaturales, y muy superiores á los conocidos y ordinarios? Así lo creemos, desde que fijamos nuestra atención en lo que pasa, no solo en el santuario donde se conserva original la santa Imágen; sino también en las innumerables iglesias, capillas, oratorios, altares erigidos en todo el país en honor de la Virgen del Tepeyac. Así nos consta desde que en la historia hemos podido leer testimonios sobre ello como el que hace dos siglos y medio daba el Lic. Miguel Sanchez en 1648 (Historia de Nuestra Señora de Guadalupe de México, foja 91 vuelta.) "Se ofrecen á todos tiempos de dias, meses y años: Visitas, Novenas, Romerías, Velas, Asistencias, Concursos, Devociones, Ruegos, Lágrimas, Suspiros, Tribulaciones, Salves, Benedictas, Cánticos, Músicas, Afectos, Promesas, Limosnas, Prendas, Memorias y Fiestas; siendo la principal y título de la Hermita (de Guadalupe) la de su Natividad; muy á propósito del milagro." Se podrá referir algo más grandioso, guar-

nada proporción entre los tiempos, de los santuarios de Santiago de Compostela, de Loreto en Ancona, de Monserrate en Cataluña, ó del Pilar en Zaragoza? Y las tradiciones sostenidas por el culto de esos santuarios; culto que á su vez sostiene y fortifica las tradiciones en que tuvo origen, no ha autorizado necesitado la admisión de hechos portentosos, causa única que puede tener ecuación con efectos como los conocidos extraordinarios, singulares, y fuera de lo común en la humanidad?

El procedimiento, pues, de los defensores guadalupanos, no consiste en confundir el hecho de dos portentos primitivos con el del culto que en nombre de ellos se practica: sino en confirmar con hechos consiguientes, hechos antecedentes consignados por la tradición corroborada por adminículos históricos. Y entre estos adminículos figura la tendencia general á parangonar el culto y devoción que se ostentaba en el santuario guadalupano con el que se ha practicado en otros santuarios, cuyo origen es universal y notoriamente reconocido como portentoso: y esa tendencia existe comprobada por documentos acredores á la fé pública, y que mencionaremos luego.

LXII. TEXTO.

"..... Innumerae apud nos et alibi imagines a dissito tempore sunt veneratae, et ex earum antiquitate cultique nemo fuit qui extructurae miraculosas proinde esse deducet: tantum aliquas a Sancto Luca Evangelista pietas esse dicuntur, unice Guadalupanam iconem, quod meminert, é coelo missam fertur. (Pág. cit.)"

..... Innumerables imágenes son veneradas entre nosotros y en otras partes, desde tiempo remoto, y sin que de su antigüedad y de su culto ninguno dijese que son de construcción milagrosa: Únicamente se dice de algunas que fueron pintadas por S. Lucas; y solo de la Imágen de Guadalupe se refiere que fué enviada del cielo.

CONTESTACION.

Los mismos términos con que formula su objeción, el contrincante, contestan á ella; porque si no se engaña el buen sentido de los católicos tratándose de tradiciones rigurosamente eclesiásticas, como lo es la del culto guadalupano, en el hecho de distinguir la Maravillosa Aparición de los hallazgos de imágenes á que se refiere el texto, se comprende que no hallaban paridad alguna en el motivo de una y las otras devociones, en cuanto á su origen sustancial aunque en cuanto á las circunstancias de las revelaciones, siendo la misma Madre de Dios la dispensadora de tantas gracias, de la misma manera hubiera hablado al ganadero de Extremadura que á Juan Diego. No habiendo paridad en la sustancia del Prodigio, tampoco pudo haberla en el culto, de distintas efigies; y si entre el mismo Prodigio y el culto emanado de él. Es dicho culto un lenguaje especial que á ninguno puede engañar. Tanto enlace hay entre él y el objeto á que se refiere como el que hay entre el pensamiento y su enunciación.

Monumentos de esta verdad son los siguientes, referentes al espíritu del de Nuestra Aparecida Guadalupeana.

1º La ara consagrada y regalada por el V. Zumárraga al convento de franciscanos de Huejotzingo

sobre la cual, dice la inscripción, estuvo la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe (Tesoro Guadalupeño, siglo primero, segunda série, núm. I, pág. 111.) El hecho de haber sido colocada sobre una ara la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe acusa el concepto en que era tenida de RELIQUIA INSIGNE; puesto que, solo las reliquias insignes y el Santísimo Sacramento pueden ser colocados sobre el ara consagrada. Ahora bien: la tilma, ó la Santa Imágen estampada en ella, no pudo ser considerada como reliquia insigne si la pintura no hubiera sido tenida como de origen sobrenatural; es decir, del origen que nuestra tradición la ha siempre atribuido.

2º El panegírico del segundo Metropolitano de México, en que procuró persuadir al pueblo que eran bienaventurados los ojos que veían la sacratísima Imágen; poniendo en parangón esta devoción con las mas celebradas del antiguo Mundo. Bien sabido es que aquel texto de San Lucas se lo aplicó á sí mismo el Redentor del Mundo, Imágen del Padre en expresión de San Pablo.

3º Los anales indígenas, de que trataremos adelante, en los cuales se menciona la Maravillosa Aparición en 1555 y 1556 en que, según lo expuesto en el número XVI se aprobó canónicamente en la Archidiócesis esta Maravilla.

4º La celebración del Prodigio el día de la Natividad de la Santísima Virgen; festividad en que se celebran en todos sus Santuarios sus milagrosos Aparecimientos, según vemos al tratar de este asunto.

5º El testamento de la parienta de Juan Diego, otorgado en Cuautitlán, sábado 11 de Marzo de 1559, en el cual se lee: que "por medio de él (Juan Diego)

se hizo el milagro allá en el Tepeyac, en donde Apareció la amada Señora Santa María, cuya Imágen vimos en Guadalupe (Vease la copia autorizada de este importantísimo documento en la "Reseña de la Peregrinacion y funcion solemne que la Sagrada Mitra de Querétaro celebró en el Santuario el día 8 de Septiembre de 1891," nota 51 al sermon que predicamos el mismo día.)

6º Un documento sobre donaciones hechas al mismo Santuario por D. Alonso Villasoca en 1578, en el cual se llama á la bendita Imágen *Milagrosa Imágen*. Reservábase original en los archivos de la Compañía de Jesus, segun dice el M. R. P. Andres Perez en su Historia manuscrita de la misma Compañía, lib. 2, cap. 3.

7º La lámina de plomo hallada en el templo erigido en 1622, en la cual se lee, que la Santísima Virgen fué Patrona de la Provincia Mexicana. Tal parentesco, á semejanza del de Santiago en España, fué decretado sin duda alguna por todo el Episcopado de dicha Provincia en virtud de la Maravillosa Aparicion; y con tanta mas razon siendo como era el Santo Apóstol Patron de todos los dominios españoles.

8º El "Tratado de los descubrimientos de Indias," por D. Juan Suares de Peralta, acabado en España 1589; el cual dice en un paréntesis referente á Nuestra Guadalupe: "Aparecióse en unos riscos," en los riscos del Tepeyac. Ampliaremos más esto al tratar de este libro.

9º La inscripcion de la mesa del V. Zamárraga "sobre la cual, dice, el dichoso nófito puso la filma en que estaba estampada la maravillosa Imágen (de Guadalupe)." Venerábase la Imágen que estaba pin-

tada en las tablas de dicha mesa, en el convento grande de San Francisco de México.

10. Los libros del archivo parroquial del Santuario, en los cuales es de notarse que, desde mucho antes de 1648 llevaban algunos hombres y mujeres el nombre de *Juan Diego*.

11. La biografía del Ilmo. Sr. Arzobispo García Guerra, por Mateo Aleman, 1613, en la cual dice: "que postrado en el suelo (Su Señoría Ilma.) ante aquella MILAGROSA y DEVOTÍSIMA Imágen de Nuestra Señora, sus ojos hechos fuentes de lagrimas, pidió, etc."

12. El sermon de Fr. Juan de Cepeda, eremita, 1622, predicador del Santuario hacia diez años, en el que hace alusion al Milagro, al hacer la pintura de la Inmaculada: "de este DIVINO RETRATO, dice, . . . en quien la sabiduría eterna, con particular cuidado puso el PINCEL DE SU OMNIPOTENCIA. . . ."

13. La historia de Nuestra Señora de los Remedios, por Fr. Luis de Cisneros, en la cual, con motivo del milagro que hizo á D. Juan Tovar á quien se apareció aquella Imágen, llama á Nuestra Guadalupeana CELESTIAL ENFERMERA MARÍA.

14. El Informe jurídico del Lic. D. José Solís y Zúñiga, núm. 52; donde consta la recomendacion que hizo de la Santísima Virgen del Tepeyac al Ilmo. Sr. Serna, al despedirse de él su inmediato Sucesor el Ilmo. Sr. Manzo y Zúñiga, llamándola MILAGROSA IMÁGEN.

15. El altar de Santo Domingo de Soriano erigido en el Convento grande de Predicadores de México; donde en lugar principal se colocó la Imágen de Guadalupe, hácia el año de 1632; lo cual es muy de notarse, por la semejanza de la Aparicion de aquel Santo con el de nuestra bendita Imágen.

16. La historia en verso de Nuestra Señora de los Remedios por D. Angel Vetancurt, 1634, quien expresamente dice que la Sacratísima Guadalupana fué pintada por el Grande Apelos, porque Dios es verdadero Praxiteles.

17. Las poesías guadalupanas por D. Luis de Sandoval y Zapata, publicadas en 1543, en las cuales habla el autor sobre la Milagrosa Pintura, en sentido de ser obra sobrehumana.

En vista de tantos monumentos podrá sostenerse que del culto tributado á la benditísima Imágen de Guadalupe más de cien años antes de 1648 no se deduce la existencia y la fuerza de la tradicion sobre su celestial origen? ¿Podrá confundirse dicho culto con el que, de tiempo inmemorial se diera á otras imágenes, celebradas por su milagroso hallazgo? Luego los apologistas de la Aparicion legitimamente han deducido de la fervorosa devocion guadalupana y de las formas de su culto el origen divino de la Santa Imágen.

LXIII. TEXTO.

"Quoddam in mexicana lingua opus a Fratre Martino Leon O. D. scriptum est et in lucem an. 1611 datum cuius titulus "Via Coci," ibi fol. 196 transmissit suumque post longum temporis spatium fecit, quod P. Sahagun ajebat et supra jam dictum fuit. "Simulatio (idololatria) tertia ab idolorum ipsis nominibus sumpta est, in illis oppidibus veneratorum nomina et latinè et hispanicè significant idem quod ipsorum nomina idolorum significabant, ita in hac mexicana urbe, illo in monticulo ubi Nostrae de Guadalupe Dominae aedi-

cula adest hodie, eujusdam deae Tò nantzín, id est: mater nostra, idolum sic nuncupatum adorabant, et idem Dominae Nostrae nomen dant; et semper ad Tò nantzín indí dicentes progredi, nulli quod antea faciebant, et non quod nunc facere debent inteligunt. (Pág. 14.)"

Cierta obra fué escrita en lengua mexicana por Fr. Martin de Leon O. D. y dada á luz en el año de 1611 con el titulo de "Camino del Cielo," allí á fojas 196 trasmitió é hizo suro despues de largo espacio de tiempo lo que el P. Sahagun decia, y ya fué antes dicho: "La tercera disimulacion (idolátrica) es tomada de los mismos nombres de los ídolos que en tales pueblos se veneraban, y de los nombres con que se significaban en latín ó en romance, son propios en significacion que significan dichos ídolos, como en la ciudad de México en el cerro donde está Nuestra Señora de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban Tò nantzín, que nuestra Madre y este mismo nombre dan á Nuestra Señora, y ellos siempre dicen que van á Tò nantzín y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora. . . ." (Tomado textualmente del Calendario.)

CONTESTACION.

Es verdad que el Calendario de Fr. Martin de Leon es el mismo de Sahagun, y así lo prueba el Sr. Teozbalceta en su "Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. Pero podrá decirse por esto que fueron aprobados los asertos de dicho P. Sahagun, puesto que tiene las aprobaciones eclesiásticas aquel libro? Evidentemente que no, porque el Calendario de Sahagun habla de una manera absoluta, como si todos los indigenas sin excepcion alguna, fueran atraidos al Tepeyac por la antigüa Tò nantzín, mientras que el P. Martin limita esto á al-

guenos de ellos, segun se vé en las palabras subrayadas en el texto. Si hoy, por ejemplo, escribiera alguno diciendo, que todos visitan nuestros templos con el fin de cometer en ellos profanaciones, deberia ser condenada tal proposicion; porque la mayor parte de los fieles ocurren á ellos con el mayor fervor á oír misa, confesar, comulgar, oír sermones, meditar, etc.; pero si alguno, recordando antiguos abusos cometidos en la casa de Dios dijera, que muchos profanan actualmente el lugar sagrado, su proposicion debía ser aprobada, porque mientras haya pecadores, habrá muchos, muchísimos que no se aprovechen de la divina gracia. Y hé aquí que las palabras intencionalmente subrayadas por el contrincante, resuelven la dificultad que con ella quiso poner.

Ni puede decirse que las aprobaciones del Calendario de Fr. Martín de Leon demuestran que el idolo adorado antiguamente en el Tepeyac era la To nantzín; porque vulgarizado este nombre desde que ocurrió al P. Sahagun mencionarlo, por importar á su objeto cambiar el que antes llevaba dicho idolo, con arreglo á lo expuesto en los números XXXIX y LIII, la To nantzín equivalió á la Ixpucltli; y la censura eclesiástica, como es evidente, se dirigió contra el culto que antiguamente se daba al demonio en el Tepeyac, fuese este ó el otro nombre el que tuviera la deidad en que estaba representada. Concíbese esto mejor, teniendo presente que, al prohiñar el P. Leon el Calendario de Sahagun, su mente no fué otra que evitar refoñeciesen las idolatrías en el Santuario, segun veremos en el número siguiente.

LXIV. TEXTO.

"..... Postea quemadmodum P. Sahagun, Beatae Annae in Thaxcalla et Beati Joannis Baptistae in Tianguismanalco imagines positas refert, haec ex omnibus in Nova Hispania cultis, ait, supersticiosior (sic) est. Maximè notandum est, cum in dorum idololatriam occulta primi missionarii tractent, de Nostrae de Guadalupe Dominæ devotione sic memoriam faciant. Malè hoc cum miraculi fide componitur. (Fág. cit.)"

..... De la misma manera que el P. Sahagun menciona despues (el P. Leon) las imágenes de Santa Ana puesta en Thaxcala y de San Juan Bautista en Tianguismanalco, y dice, *este es el mas supersticioso de todos los cultos en Nueva España.* Es de notarse principalmente que tratando los primeros misioneros de la oculta idolatria de los indios, así hagan mención de Nuestra Señora de Guadalupe. Muy mal se comparece esto con la fé del milagro.

CONTESTACION.

A tanta dificultad como aquí pone el contrincante, contesta de la manera más satisfactoria el mismo Fr. Martín de Leon. Hé aquí sus palabras: "E puesto Aquí (en el Camino del Cielo) este Calendario en *suma no mas de que por él se advierta si acaso en alguna parte viesse quedado algun rastro de cosas destas, como se descubrieron en la vísita pasada que hizo su Señoría Illustrissima del Señor D. Fray García Gerra, Arzobispo de México y Virrey desta Nueva España, que le causo harta melancolia y tristeza á su Señoría, como su Pastor y prelado el ver refoñecer semejantes pimpollos que fué la ocasion por donde me moví á hazer este Cathecismo y Dotrina en servicio de Nuestro*

Señor y bien destos pobres y gusto de su Señoría Ilustrísima."

De manera que puso el P. Leon el "Calendario de Sahagun" en el "Camino del Cielo," no porque en 1611 reinasen las idolatrías en los lugares que menciona; como pretendo dar á entender el contrincante, sino *por si acaso hubiese quedado algun rastro de ellas*. Es como si dijera, ya no habia ni rastro de las idolatrías que lamentaba el "Calendario de Sahagun;" pero que habiéndose dado algunos casos en la visita diocesana, bueno era tener á la vista dicho "Calendario." Semejante modo de expresarse no equivale á hacerlo suyo en toda la extension de las palabras, sino á hacerlo suyo con las modificaciones que expresa. Castigó ó expurgó el P. Leon el "Calendario de Sahagun," limitando lo que afirmaba sobre idolatrías, y así pudo imprimirse, no sin quedar reprobado el que carecia de expurgacion.

Tan cierto es que en 1611 no reinaban las supersticiones que Fr. Bernardino Sahagun afirmaba erradamente estar vivas aún en 1585, que el P. Leon expresa la melancolía del Ilmo. Sr. Guerra al ver *retroñecer* en su tiempo semejantes pimpollos. No retroñece sino lo que ha sido completamente cortado. El verbo *retroñecer*, pues, de que usa el autor del "Camino del Cielo," adviértalo bien el contrincante, viene á confirmar más lo dicho en el número XL; la ninguna fe que merece el referido Sahagun en su Historia y Calendario sobre las idolatrías que tanto lamentaba en su tiempo. Habían sido totalmente extinguidas como afirma Fr. Toribio Motolinia en 1541 en su "Historia de Indios," puesto que se trataba de que no retroñecieran.

Otra razon más contra lo que pretende concluir el mencionado contrincante contra el Santuario Guadalupeño, es que habiendo sido escrito el "Camino del Cielo" á gusto del Ilmo. Sr. García Guerra, á ser cierto que en dicho Santuario se cometían tantas abominaciones, no hubiera tenido S. S. Ilmo. tan profundísima devocion á la saeratisima Imágen, hasta llamarla *maravillosa*. Oigamos cómo se expresa su biógrafo en 1613, dos años despues de haberse publicado el referido Camino del Cielo: "A todo paso se hizo llevar á Guadalupe (Su Señoría Ilmo.); donde postrado en el suelo, ante aquella *mitagrosa* y *devotísima Imágen* de Nuestra Señora, sus ojos hechos fuentes de lágrimas le pidió con ellas y con zollosos del alma, le comunicase su espíritu para que siempre acertase á servirle, gobernando *su pueblo* en paz y justicia, (Tesoro Guadalupeño, primer siglo, segunda série, núm. XLI, pág. 285.) Segun Torquemada el Ilmo. Sr. Guerra hizo novenas en el Santuario. (Tomo I, lib. V. cap. LXXIV, pág. 767.)

Contestado queda con lo dicho el aditamento que se lee sobre el mismo asunto á la pág. 81 del "libro de sensacion," en que pretende el adicionador justificar las declamaciones del P. Bustamante contra el Santuario.

LXV.

OTRO ADITAMENTO.

"El Dr. D. Jacinto de la Serna, natural de México, Rector del Colegio de Todos Santos y de la Universidad, Cura más antiguo del Sagrario, Visitador general de los SS. Arzobispos Manso y Mañozca, que